

## Hoja informativa sobre el curso de integración

Para inmigrantes recientes con derecho a participar y para aquellos inmigrantes que están en la obligación de participar en un curso, así como para aquellos extranjeros que, viviendo en Alemania durante un período largo de tiempo, tienen que participar en un curso

Estimados conciudadanos:

Según la ley de residencia, Vd. tiene el derecho a participar una vez en un curso de integración, o Vd. tiene la obligación de participar en tal curso.

### ¿Qué es un curso de integración?

El curso estándar de integración consiste en un curso de lengua con un total de 600 horas de clase, y un curso de orientación de 45 horas de clase. El curso de lengua se subdivide a su vez en cursos de 100 horas de clase respectivamente. El módulo de las 300 primeras clases se llama curso inicial de lengua (“Basissprachkurs”), el módulo siguiente, y que a su vez contiene 300 horas de clase, se llama curso básico superior de lengua (“Aufbausprachkurs”).

En el curso de lengua Vd. aprenderá y estudiará el vocabulario que necesitará para poder comunicarse oralmente y por escrito en su vida cotidiana. Entre estos tipos de comunicación se tendrán en cuenta situaciones comunicativas con autoridades y entidades oficiales, conversaciones con vecinos y compañeros de trabajo, así como escribir cartas y rellenar formularios.

El curso de orientación le proporcionará a Vd. una visión de la vida de la sociedad alemana, además le aportará conocimientos sobre el orden jurídico, la cultura y la historia más reciente del país.

Hay también cursos especiales de integración, como p.e. para mujeres, para padres, para jóvenes y adolescentes, así como para personas que todavía no saben leer ni escribir correctamente. Estos cursos consisten en 945 horas de clase. Si Vd. aprende rápidamente, podrá asistir a un curso intensivo. Este curso tendrá una duración de sólo 430 horas de clase.

Mediante un examen antes de comenzar el curso o módulo correspondiente, la entidad u organización encargada de dicho curso determinará qué curso será apto e idóneo para Vd. y con qué módulo debería empezar Vd.

### Participación en el examen final

El examen final consiste en dos exámenes, por un lado el examen de lengua y por otro lado el examen de orientación. Una vez que Vd. demuestre que posee suficientes conocimientos de alemán, además de haber pasado el examen del curso de orientación, Vd. habrá concluido con éxito dicho curso de orientación y recibirá el “Certificado sobre el Curso de Integración”.

En el caso de que Vd. no pasara el curso con éxito, entonces Vd. recibirá solamente una confirmación sobre el resultado obtenido.

La participación en el examen final es gratuita.

### Ventajas por participar en el curso de integración

Aquellos extranjeros que vengan de un país que no pertenezca a la Unión Europea tienen que cumplir algunas condiciones y requisitos si estas personas desean adquirir el derecho de residencia por tiempo indefinido, esto es, tendrán que demostrar conocimientos suficientes de la lengua alemana, así como conocimientos básicos del orden jurídico y social, y de las reglas y comportamientos de la vida cotidiana en Alemania. Una vez cumplido el curso de integración con éxito se cumplirán dichas condiciones. Además, y dado el caso, estas personas extranjeras podrán ser nacionalizadas más temprano.

Adicionalmente, los conocimientos de alemán adquiridos en estos cursos de integración facilitarán la vida cotidiana en Alemania y aumentarán las posibilidades en el mercado laboral.

### Inscripción en el curso de integración

En el caso de que Vd. tenga derecho a participar en un curso de integración o que Vd. esté obligado a participar, recibirá sobre este asunto una confirmación por escrito (permiso de admisión) por parte de la autoridad competente de extranjería o por parte de la entidad o autoridad respectiva y responsable para el pago de subsidio por desempleo (Arbeitslosengeld II). Al mismo tiempo recibirá Vd. también una lista con todas las entidades u organizaciones encargadas del curso que se encuentren cerca del lugar donde vive Vd. y que lleven a cabo dichos cursos de integración.

En el permiso de admisión de dicha confirmación, encontrará Vd. en la línea donde dice “Die Teilnahmeberechtigung ist gültig bis ... = „El derecho a participar en el curso es válido hasta el ...“ una fecha hasta la cual dicho permiso de admisión tendrá validez para participar en el curso. Habrá de registrarse a más tardar hasta esta fecha o igualmente, respetando esta fecha, tendrá que inscribirse con la entidad u organización encargada en el curso de integración. Por consecuencia, inscribáse tan pronto como le sea posible y presente a la entidad u organización encargada del curso su permiso de admisión.

La entidad u organización encargada del curso habrá de comunicarle a Vd. el comienzo previsto del curso. Tal curso no deberá empezar después de haber transcurrido tres (3) meses después de su inscripción. En caso de no tener lugar el curso en este período de tiempo, la entidad u organización encargada tendrá la obligación de informarle sobre ello. Entonces podrá decidir Vd. mismo, si quiere seguir esperando hasta que tenga lugar el curso o si quiere inscribirse con otra entidad u organización encargada. En este último caso, la entidad u organización encargada del curso donde Vd. ya está inscrito, tendrá que devolverle el permiso de admisión.

### Participación reglamentaria en el curso

Para alcanzar la meta y los objetivos del curso, Vd. deberá participar en el curso de manera regular. Esto quiere decir que tendrá que asistir a las clases regularmente y participar en el examen final. La participación regular en el curso también es importante para que Vd. reciba los gastos de viaje, o si quiere repetir el curso básico superior de lengua (“Aufbausprachkurs”) posteriormente. En el caso de que Vd. lo desee, la entidad u organización encargada de su curso le confirmará por escrito su participación regular en dicho curso.

### Gastos y costes por el curso de integración

Por su participación en el curso, Vd. deberá pagar como contribución a los gastos un (1) Euro por clase a la entidad u organización encargada. Dicha participación en los gastos deberá realizarse antes de empezar cada módulo de 100 clases y antes de empezar el curso de orientación. En el caso de no asistir a las clases, no tendrá derecho al reembolso de los gastos por las horas que no ha

asistido. Si no tuviera ingresos propios, tendría que pagar el importe de los gastos aquella persona que está obligada a su manutención.

La Oficina Federal de Migración y Refugiados puede eximirle del pago de la contribución a los gastos del curso si el pago del curso le fuera difícil de efectuar por percibir unos ingresos mínimos. Para eximirse de la participación en los gastos, Vd. tendrá que presentar una solicitud por escrito en los gastos en la oficina regional que tenga las competencias de la Oficina Federal de Migración y Refugiados (véase la lista de direcciones adjunta). Deberá presentar la documentación que exima de dicho pago (fotocopia de la documentación correspondiente). Realice dicha solicitud a más tardar en el momento en el que Vd. esté inscribiéndose en la entidad u organización encargada del curso.

En el caso de que Vd. reciba subsidio por desempleo (ALG II) y que haya sido obligado, por la autoridad o entidad que le paga dicho subsidio, a participar en un curso de integración, Vd. estará eximido automáticamente de la contribución en los gastos del curso. En tal caso no tendrá que presentar solicitud alguna en la Oficina Federal de Migración y Refugiados, pero tendrá la obligación de informar a la Oficina Federal de Migración y Refugiados si deja de recibir subsidio por desempleo (ALG II).

### Reembolso de la contribución en los gastos

Si Vd. ha tomado parte con éxito en el examen final – que tuvo lugar después del día 8 de diciembre del año 2.007 –, la oficina federal le podrá reembolsar el 50 por ciento del importe pagado como contribución a los gastos del curso. Esto será sólo válido si no ha transcurrido un período de más de dos (2) años entre la fecha de expedición del documento que le dará derecho de participar en el curso y la fecha del examen final. Para conseguir dicho reembolso, tendrá que presentar una solicitud en la oficina regional que tenga las competencias de la Oficina Federal de Migración y Refugiados.

### Gastos de viaje

En el caso de haber sido eximido del pago de los costes del curso, o - si reciba el subsidio de desempleo (Arbeitslosengeld II) - de haber sido obligado por la oficina competente a participar en un curso de integración, le serán reembolsados los gastos necesarios de viaje. En el caso de haber sido obligado a participar en un curso de integración por parte de la autoridad de extranjeros, Vd. podrá recibir – si fuera necesario - un subsidio por pagar dichos gastos.

En todo caso tendrá que presentar una solicitud correspondiente en la Oficina Federal de Migración y Refugiados en la que Vd. fundamentará los gastos de viaje. En principio, los gastos de viaje podrán ser reembolsados solamente si ha asistido al curso con regularidad.

### Repetición del curso básico superior de lengua (“Aufbausprachkurs”)

En el caso de que no haya podido acreditar conocimientos suficientes de alemán en el examen de lengua, tendrá derecho a repetir una vez 300 horas de clase de lengua (curso básico superior de lengua). La condición y el requisito serán que Vd. haya tomado parte con regularidad en las clases y también en el examen final.

Después de las clases de repetición, Vd. puede participar gratuitamente en el examen de lengua. Si Vd. quiere repetir el curso básico superior de lengua (“Aufbausprachkurs”), tendrá que solicitarlo en la Oficina Federal de Migración y Refugiados.

Advertencias si Vd. haya sido obligado a participar en el curso

En los casos de que la autoridad de extranjería o la entidad competente para el subsidio de desempleo (ALG II) le hayan obligado a participar en un curso de integración, Vd. tendrá que registrarse tan pronto como sea posible en una entidad u organización encargada del curso, y tendrá que asistir a las clases con regularidad.

De no seguir estas directivas, las consecuencias podrán ser las siguientes:

- Podrá influir en la toma de decisión respecto a la prolongación del permiso de residencia.
- En el caso de que Vd. reciba prestaciones sociales, éstas podrán verse reducidas.
- Si se diera el caso, la autoridad de extranjería podría exigirle el pago previo del importe total de los costes por todo el curso de integración que asciende a 1 euro por cada hora de clase.
- Imposición de una multa.

En el caso de que Vd. no participará con regularidad en el curso de integración, la entidad u organización encargada del curso habrá de informar correspondientemente a la autoridad de extranjería o a la entidad competente y responsable del subsidio por desempleo (ALG II).

#### Más informaciones que debería saber y conocer

⇒ Vd. puede obtener todos los formularios de solicitud mencionados en este folleto a través de la entidad u organización encargada del curso, o por la autoridad competente de extranjería o por la oficina regional que tenga las competencias de la Oficina Federal de Migración y Refugiados.

Además Vd. encontrará dichos formularios también en la siguiente página web [www.integration-in-deutschland.de](http://www.integration-in-deutschland.de)

Sírvase del asesoramiento que se ofrece en las oficinas consultoras de migración para migrantes adultos (MEB), así como en los servicios de migración para jóvenes. Dichas oficinas consultoras le ayudarán a rellenar los formularios de solicitud, responderán a sus preguntas, se ocuparán de sus problemas y buscarán para Vd. un curso de integración adecuado. Podrá obtener la información del lugar donde se encuentran las oficinas consultoras de migración y los servicios de migración para jóvenes más próximas a su domicilio, a través de la autoridad competente de extranjería, en las oficinas regionales que tengan las competencias de la Oficina Federal de Migración y Refugiados, así como en la siguiente página web [www.integration-in-deutschland.de](http://www.integration-in-deutschland.de)